EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Teléfono 94

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE), SABADO 11 DE AGOSTO DE 1906. — NUM. 336

"El Trabajo"

IQUIQUE, AGOSTO 11 DE 1906.

Refutando una información

Tratando de la indebida paralización de los trabajos que con el nombre de *Lock out* acordaron los señores salitreros, en *El Nacional* de 8 del presente, en la sección de crónica de ese diario, aparece una información que al decir del señor Cronista la dió *un distinguido caballero* que se cree muy percatado de la justicia que asiste á los señores salitreros para negarse á acceder á lo que solicitaban los cargadores de la casa Gilde meister y Ca.

Vamos á permitirnos refutar los puntos más salientes de esa información, porque á ese *distinguido caballero* ó lo han informado mal ó su memoria le es infiel, circunstancia desventajosísima para persona que trata de hacer historia.

Hace más de tres años, dice nuestro *caballero distinguido*, se pagaba á las cuadrillas 3 centavos por cada saco de 135 kilos de peso que desembarcaban de carros del ferrocarril.

Pero, señor informante, en aquella época no hubieron sacos que pesaran 135 á 140 kilos, como Ud. dice; los sacos livianos pesaban de 160 á 165 kilos y los más pesados no bajaban de 180 habiendo casos que llegó á 200 kilos el peso de un saco de salitre. Y vá una.

En seguida dice el *caballero*: "Con motivo de encontrarse excesivo el peso de los sacos y riesgoso el trabajo, que solo podían ejecutar determinados cargadores, el Gobierno á indicación del entónces Intendente señor Enrique Fisher Rubio, decretó que los sacos no podrían tener en adelante peso mayor de 100 kilos, medida humanitaria que fué bien recibida por patrones y trabajadores."

Nó, señor. Esa disposición no nació por indicación del señor Fisher Rubio como Ud. dice, sino que se debió á la incansable tarea de este periódico, abogando para que el Consejo Superior de Hijiene de Santiago tomara medidas tendentes á disminuir la brutal carga puesta á los sacos de salitre, y haciendo ver que á causa de esa excesiva tarea vejetaban en la inutilidad física numerosos compañeros de trabajo á la temprana edad de treinta y tantos años.

Junto con nuestra humanitaria propaganda, ocurrió que en Alemania y Estados Unidos de Norte América reclamaron igualmente el excesivo peso que los salitreros daban á los sacos, alegando que á más de dificultar su movilización, la tela del saco no soportaba tan enorme peso rompiéndose y desperdiciando su contenido. Los trabajadores de aquellos paises se hallaban á la vez incapaces de manejar esa carga brutal.

El Consejo Superior de Hijiene no desoyó nuestros clamores, y bien informado su Presidente señor Puga Borne, se dirijió al Supremo Gobierno por medio de una estensa nota en que le hacía ver la gravedad del caso y pidiéndole dispusiera la reducción del peso de los sacos de salitre.

Aprobó el Gobierno la petición del Consejo y ordenó á la Intendencia de Tarapacá, especialmente, que decretara la disminución en el peso á 92 kilos.

De consiguiente, señor informante, esta fué toda la participación que pudo tener el señor Fisher Rubio con relación al peso de los sacos.

El *distinguido caballero* sigue diciendo que en vista del menor peso de los sacos, el trabajo se aliviaba y alijeraba, y los patrones creyeron muy de justicia reducir el precio de 3 centavos que pagaban por la descarga de carros á dos y un cuarto. Lo que quiere decir en buenas cuentas que los señores salitreros aprovecharon la coyuntura de aquella humanitaria disposición para rebajar aún más el miserable precio que pagaban á los cargadores.

Dice también el *caballero* que los sacos de salitre por lo jeneral no llegan á cien kilos.

Decir esto es decir una gran barbaridad. Desearíamos que este señor fuera á la Aduana, á las bodegas, en fin, á cerciorarse de cuánto pesan los sacos de salitre que actualmente se embarcan.

En otra afirmación dice que hará cerca de dos meses los cargadores reclamaron el precio de 3 centavos por saco en vista de la carestía de los artículos de consumo.

Que reunidos los embarcadores hallaron justo el reclamo y resolvieron acordar un aumento jeneral de un diez por ciento en los salarios no sólo á los reclamantes, sino á todas las cuadrillas de trabajadores de mar y tierra.

Sobre este particular, señor informante, nos permitimos decirle á Vd. que ese diez por ciento no ha venido á mejorar en lo más mínimo la condición crítica en que se halla el elemento obrero de la ribera; cuanto más que no saben con seguridad si realmente se les abona sobre los precios establecidos ese diez por ciento, ó si esto no pasa de ser una fórmula inventada por los llamados patrones, para acallar los justos reclamos que se les presentan.

La razón que justifica la desconfianza de la jente sobre este particular. consiste en que ninguno de los trabajadores sabe á punto fijo cuanto gana en las labores que lleva á cabo diariamente.

Por ejemplo: Hubo un tiempo en que el cargador supo cuanto ganaba, porque de su mismo personal tenía designado á un compañero que con el título de Inspector llevaba el apunte del trabajo diario y con esto la ganancia de ese personal durante el día; pero de un momento á otro, valiéndose de las circunstancias los embarcadores prohibieron terminantemente que un miembro de la cuadrilla llevara esa contabilidad, alegando que era suficiente la que llevaba el empleado de la casa.

Entonces ocurrieron poner una planilla para demostrar el ganado diario de cada trabajador; pero esto no obsta para seguir desconfiando que esas planillas puedan adolecer de errores, y lo lejítimo sería que las dos partes interesadas hagan números y confrontaran sus cuentas de común acuerdo.

¿Por qué la resistencia á esta única medida de seguridad para el operario?

Todavía hay que saber, señor informante, que esas planillas pueden ser falsas y el que reclame es depedido del trabajo con cualquier pretesto. Ahí está el punto capital del interés del salitrero para no querer que el trabajador tenga de su cuenta quien tome razón de su trabajo diario.

Tratándose del gremio de Lancheros, estos están en peores condiciones. El lanchero carga una lancha con salitre, y al tiempo de despacharla el pesador de la casa le dá una papeleta con el nombre del buque, el número de sacos que lleva, y la consignacion del salitre; pero se cuidan muy bien de no darle anotado el número de kilógramos que lleva la lancha.

Pues bien, no sabiendo cuantos quintales lleva en aquella lanchada, ¿sabrá el lanchero cuánto vá á cobrar?

Nó, señor; el lanchero tiene que conformarse con lo que en ancha ó estrecha conciencia se le pague el día sábado. Si no sabe cuantos quintales ha llevado, mal puede hacer ninguna objeción.

¿Qué le parece, señor informante?

Otro tanto sucede con la madera de pino oregón. En la tarifa del lanchaje se dice que se pagará á peso el mil de piés: pero ¿cómo sabe el pobre lanchero cuántos miles de piés de madera conduce en su lancha, cuando el recibidor no le dá en la papeleta más que el número de piezas y nó el número de piés?

Y como esta muchas otras gabelitas que hacen odioso el trabajo y que solo es tolerado porque el obrero es sufrido.

Por lo tanto, hacemos caso omiso de algunas otras informaciones, falta del más lijero fundamento y por la estrechez de nuestras columnas que limitar nuestras observaciones.

Cerraremos, pues, este escrito, diciéndole al *distinguido caballero* de *El Nacional* que en esta vida el que dice lo que quiere, oye siempre lo que no quiere.

La política de don Pedro Montt

(Artículo escrito especialmente para la «Revista de Derecho, Historia y Letras de Buenos Aires.»)

VII

Bajo la administración Balmaceda, don Pedro Montt fué tres veces Ministro de Justicia, Culto é Instrucción, en 1886; de Industrias y Obras Públicas, en 1887, y de Hacienda, en 1889.

Su paso por estos Gabinetes fué señalado por obras administrativas duraderas.

La reforma del plan de estudios secundarios fué iniciada entónces mediante su empeño, reforma que pronto dió lugar á la introducción de los modernos métodos concéntricos de boga en Alemania, y cuyos beneficios son á todas luces palpables en el día. Desde entónces también se diseñó, en las esferas gubernativas, la creación del Instituto Pedagójico, hecha más tarde, como complemento indispensable de la reforma.

La creación de la Dirección de Obras Públicas y el comienzo de los trabajos de la canalización del Mapocho, lo hallaron á él de Ministro en el Gabinete del ramo y contaron con su apoyo decidido y constante. Los nuevos ferrocarriles, que tanta gloria dieron á la administración Balmaceda, fueron también, acordados con su anuencia

Una nueva reforma en los derechos aduaneros, tendente á rebajar la cuota impuesta á los artículos de consumo jeneral, fué iniciada por él desde el Ministerio de Hacienda. Aún no se imponían, —sobre la gran plataforma del fomento á la industria nacional, pero solo en beneficio de unos cuántos afortunados negociantes. —los rumbos proteccionistas que después han seguido tan empeñosamante algunos de nuestros gobernantes.

Esos rasgos, que son los más prominentes en la vida pública de don Pedro Montt en este período, bastan para caracterizar sus tendencias. El resto de su labor administrativa puede ya colejirse.

En 1887, don Pedro Montt entró también al Consejo de Instrucción Pública, en cuyo puesto de honor ha permanecido, influyendo en los progresos jenerales de nuestra cultura, con interrupción de tres años solamente, hasta ahora.

Empezó también en este tiempo á ocupar otro puesto honroso, el de administrador del hospital de San Vicente de Paul, cargo que con posterioridad le ha sido trocado por otro de mucho más trabajo, el de Administrador de la Casa de Orates, en el cual permanece todavía.

Servicios de esta especie, atendidos por él con una asiduidad inquebrantable, lo han hecho aparecer bajo una nueva faz que yo no quiero considerar ahora: la de filántropo.

VIII

La fatalidad suya y del pais, llevó á Balmaceda, declarándose dictador, á concluir su período presidencial y su vida, en medio de la vorájine de una revolución (1891).

Don Pedro Montt, que había firmado como la gran mayoría del Congreso, la deposición del Presidente Balmaceda y el llamamiento á la escuadra para que cooperase á la restauración del órden constitucional, representó á la Junta Gubernativa de la revolución cerca del gobierno de Estados Unidos, como ajente confidencial, y cuando esta Junta pasó á ser Gobierno de todo el pais, en carácter de Ministro Plenipotenciario.

Su actuación en este puesto estuvo desde un principio erizada de dificultades. El Gobierno de Estados Unidos, no simpatizaba con la revolución chilena y, tanto ántes como después de su triunfo, pretendió intervenir en sus actos de manera desfavorable y hasta violenta.

El incidente causado por algunos desórdenes que los marinos del *Baltimore*, buque de la armada yankee, promovieron en Valparaiso, sirvió de pretesto á aquel Gobierno para provocar ágrias cuestiones diplomáticas. El señor Montt tuvo que verse envuelto en este enojoso asunto.

La cancillería chilena resolvió más tarde pagar indemnización ántes de hallarse comprometida en un conflicto internacional recién salida la nación de otro civil.

De regreso al pais, en 1892, pasó el señor Montt, un año después, á ocupar la cartera del Ministerio del Interior.

Para este jefe del Gabinete parecían haberse hecho las situaciones intrincadas: lo perseguían.

Horas de peligro eran las que lo habían impulsado á surjir, y horas de peligro volvieron á ser las de este Ministerio.

La tierra, sacudida, por la reciente conmoción ciudadana, no estaba aún tranquila. Por sus abiertas grietas asomaban, de cuando en cuando, como en las lúgubres leyendas, amenazadoras cabezas rebeldes.

(Continuará)

Noticias de la República

SANTIAGO

(DE LA PRENSA LOCAL)

Agosto 10

Don Pedro Montt. En viaje al norte

El señor don Pedro Montt visitó en la Serena la Escuela Profesional, los liceos, la casa de la Providencia, el cuartel de bomberos, la catedral y los colejios. En estos se habían preparado actos literarios.

En la tarde se trasladó á Coquimbo para concurrir al banquete.

En el trayecto las comisiones de las diversas localidades salían á saludarlo.

En las estaciones había encendidas un inmenso número de luminarias.

En Coquimbo el recibimienio fué soberbio.

Todo el pueblo se había reunido en la estación.

Los vivas se hicieron ensordecedores cuando el señor Montt bajó del carro.

En la fiesta tomaron parte todos los partidos políticos, porque la comisión organizadora dijo que eran festejos al Presidente electo de la República y no al candidato político.

Esta invitación, magníficamente acojida, hizo que se congregaran todas las voluntades.

El trayecto atrás, del Hotel Royal, estaba iluminado con luces de bengala y hachones.

El comedor de ese hotel estaba preciosamente adornado con flores y guirnaldas.

Ofreció el banquete, á nombre de la sociedad de Coquimbo, don Osvaldo Palominos.

Contestó el señor Montt, abundando en propósitos de mejoramiento de los servicios públicos.

Dijo que sería para él motivo de felicidad el poder atender personalmente á las provincias durante el tiempo que gobierne, especialmente á las ricas rejiones del Norte.

Hoy han visitado Ovalle y Guayacán.

Regresarán en la noche para dirijirse á Huasco.

Noticias estranjeras

(DE LA PRENSA LOCAL)

RUSIA

La revolución y las huelgas

San Petersburgo, 8—La población de Moscow sigue alarmada con motivo de la huelga.

Se han reforzado las patrullas que recorren la ciudad.

Los alumnos de la Escuela Militar de electricidad han sido destinados á hacerse cargo del alumbrado.

Proto se pondrán en práctica las reformas que estudia actualmente el gobierno.

Anuncian de Tiflis que los desórdenes y motines militares continúan en todo el Cáucaso.

La excitación de los aldeanos ha aumentado con las recientes noticias de los motines de Finlandia y Sebastopol.

El Gobierno está alarmado á causa de que no recibe noticias sobre la situación de Odessa.

Se cree que los huelguistas han cortado las comunicaciones.

San Petersburgo, 9—Se ha suspendido la clausura que se había decretado para todos los centros de reunión.

En todo Polonia impera el terror; pero á pesar de la severidad de las medidas adoptadas por las autoridades, las oficinas públicas del tesoro son robadas.

Debido á la enerjía del gobernador de Moscow se conjuró la huelga de los obreros que amenazaba ser jeneral.

Todas las fábricas han reanudado sus trabajos.

Los distritos mineros están pacificados.

Los mineros paulatinamente vuelven al trabajo.

La situación política sigue aún sin definirse claramente.

VARIOS

Epocas históricas

Sábado 11 de Agosto

1880 Celébranse en la catedral de Santiago grandes honras por los soldados muertos en la guerra del Pacífico.

1891 Zarpa de Iquique el ejército constitucional en dirección al sur.

1898 Inaugúrase en Valparaiso la nueva Bolsa Comercial.

Domingo 12 de Agosto

1858 Arturo Prat es nombrado cadete de la Escuela Naval.

1881 Créase el Liceo de Lebu.

1889 Queda destruido el puente de Calicanto para la canalización del Mapocho.

Lúnes 13 de Agosto

1567 Ruiz de Gamboa funda la ciudad y puerto de Castro.

1841 Nómbrase perito y facultativo de minas al sabio mineralojista don Ignacio Domeyko.

1845 Nómbrase primer decano de la facultad de Matemáticas de la Universidad á don Andrés A. Gorbea.

1874 Concédese personería jurídica y se aprueban los estatutos del club de Setiembre de Santiago.

Mártes 14 de Agosto

1824 Las autoridades civiles y eclesiásticas (Freire y Muzzi) reducen los dias festivos á once, más los domingos.

1856 Adhiérese Chile al Congreso de Paris que suprime el corso, proteje la mercadería neutral y establece la efectividad de los bloqueos.

1896 Es asesinado en Bolivia el Ministro de Chile don Juan Gonzalo Matta.

Vapores

Hasta ayer tarde se anunciaba la llegada de los siguientes:

DEL SUR

—El *Inca* llegará hoy 11 y se despachará el mismo dia para Caleta Buena, Junin y Pisagua de donde regresará á Valparaiso en derechura.

—Vapor chileno *Pulena*, procedente de Valparaiso, en viaje á Panamá, llegará el 12.

En su viaje al norte hará escala en Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo Lomas, Pisco, Cerro Azul, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Payta y Guayaquil.

El vapor *Perú*, de la compañía inglesa, en viaje á Panamá, llegará el 19.

Hará la misma escala que el anterior.

—El *Amazonas* (caletero), de la Compañía chilena de Vapores, procedente de Valparaiso, en viaje á Junín, llegará el 15.

En su viaje al Norte hará escala en Caleta Buena y Junín, siguiendo en derechura á Valparaíso y puertos del Sur.

Vapor nacional *Imperial*, procedente de Valparaiso, en viaje á Eten, llegará el 16.

En su viaje al Norte hará escala en Caleta Buena, Pisagua, Arica,

Mollendo, Quilca, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Huacho, Supe, Casma Samanco y Chimbote.

Vapor inglés *Panamá*, procedente de Valparaiso, en viaje á Etén, llegará el 17.

En su viaje al Norte hará la misma escala que el anterior.

El *Arica* (caletero) llegará el 17 y se despachará para Caleta Buena y Junin á las 10.30 A. M.

DEL NORTE

—Vapor inglés *Chile*, procedente del Callao, en viaje á Valparaiso, llegará el 14.

En su viaje al sur hará escala en Tocopilla, Gatico, Antofagasta, Caldera, Carrizal, Coquimbo y Valparaiso.

El óbolo obrero

Erogación á favor del compañero cargador N. N. enfermo en Iquique.

El Gremio de Cargadores de Caleta Buena.

Agosto 4 de 1906.

Con 5 pesos.—Secundino Salas, José Montoya, Pedro A. Briones, Francisco Gomez, Juan E. Peredo, Juan Bosso, Román Zalazár, Luis Linares.

Con 4 pesos—José del C. Cárdenas.

Con 3 pesos.—Calixto Castillo, Santiago Hinojosa, Amador Rojas A., Nemesio Terraza, José A. Espinoza.

Con 2 pesos.—Pedro Godoy, Roberto Briones, Nicanor Rojas, Eulojio 2.º Miño, David Arancibia, Manuel Ossandon, Marcial Ossandon, Juan I. Molina, Diego Gonzalez, Valentín Araya, Félix Robles, Carlos Gomez, Francisco Valdivia, Juan D. Rojas, Ricardo Ulloa.

Con 1 peso.—Manuel Ríos, Alfonso Gorigoytia, Isidro Villarroel, Guillermo Jorquera, Aniceto Urbina, Abelardo Gallegui-llos, Pedro Astudillo, Pantaleón Perez, Abelardo Corona, Luis Arancibia, Manuel Gallardo, Remijio Olivares, Antonio Calabacero.

Total $ 105.00.

Ajencias de "El Trabajo"

LA PUNTILLA

Patricio Lynch número 50, casa de don José Gutierrez.

EL COLORADO

Balmaceda número 17, casa de don Francisco Lara.

Amunátegui número 24, casa de don Manuel Velis.

RESIDENCIAS

En esta Sección se dá cabida á todas las solicitudes de nuestros compañeros y amigos que deseen tener noticias de la residencia de sus relacionados. Suplicamos citar nuestro periódico á todas aquellas personas que se pongan en relación por intermedio de estas líneas.

Anjela Castro desea saber de Jerónimo Vergara que se halla en la Ligua de Pulhay. Dirijirse á Iquique, calle de Búlnes número 266.

De Juan Miranda desea saber su hermana Anjela Miranda de Aravena. Dirijirse á la oficina Peña Chica, Iquique.

Se desea saber de Baldomera Serrano, para asuntos que le interesan. Dirijirse á la calle Juan Martinez número 11.

Brijida Marin desea saber con urjencia de su hijo Inés Marin T. debe encontrarse en los cantones del norte. Dirijirse á Iquique, correo, casilla 188.

AVISOS

Compañía Minera Esmérita

Se hace presente los accionistas de la Compañía que venció el término para el pago de la tercera cuoto de su acción el 31 de Julio último, y que solamente se esperará hasta el 15 del presente á los morosos para la cancelación de su 3a. cuota.

Iquique, Agosto 8 de 1906.

EL PRESIDENTE.

IMPRENTA DE

"EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos

Cintas para óleo

y para matrimonio

Facturas

Tarjetas de visita

y comerciales

Tarjetas para óleo

Recibos talonarios

Epitafios, &. &.

Timbres de Goma

Se fabrican los mejores

SERRANO 20 CASILLA 188

IQUIQUE

REJISTRO

de manifestación de la mina «Manchuria»....Rejistro A....Núm. 4471.... En lo principal hace manifestación de la pertenencia minera que espresa; al otrosí, inutilización de estampillas. Señor Juez Letrado de Minas: Maximiliano A. Varela, empleado, domiciliado en la calle Tacna número 79, á Usía respetuosamente digo: que en las sierras que existen al naciente de la Caleta de Pabelló a de Pica, subdelegación décima de este departamento y al poniente y á continuación de la mina Esmérita de la «Compañía Minera Esmérita», existe un picado de minerales de plata cuyos límites más precisos son: por el naciente la mina Esmérita; por el poniente cerrilladas bajas; por el sur, cordón de cerros altos donde se halla la pertenencia que solicito, y al Norte, una quebrada y cordón de cerros bajos. La veta corre al parecer de Naciente á Poniente. Deseando esplotar esta veta, vengo en solicitar, una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de «Manchuria»....Por tanto, á usía suplico tenga á bien concederme dicha pertencia y ordenar su rejistro y publicación ....Otrosí digo: no habiendo papel competente en plaza. Dignese usía mandar se inutilicen las estampillas agregadas.....M. A. Varela....Se me presentó hoy 10 de junio á las diez antes meridiano....Castro Diaz....Anotado á fojas 546 bajo el número 4,020 del Rejistro de Minas....Iquique, 11 de junio de 1906....Castro Diaz.... Iquique, 11 de junio de 1906..Rejístrese y publíquese....Roberto Alonso ....Castro Díaz....En 11 de junio de 1906, notifiqué en la Secretaría del segundo juzgado siendo las tres pasado meridiano, á don Maximiliano A. Varela....Aguilar, oficial primero.... Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 4,471 queda agregado al final del presente rejistro....Iquique, junio 21 de 1906.. Doy fé....F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz.. Iquique, junio veintiuno de mil novecientos seis.....F. J. Hurtado, notario público y conservador. Julio 11

REJISTRO

de manifestación de la mina «Mukden»....Rejistro A....Núm. 4472..... Hace manifestación de la pertenencia que indica....Señor Juez Letrado de Minas: Maximiliano A. Varela, empleado residente en la calle de Tacna, número setenta y nueve, á usía respetuosamente digo: Que en las sierras que existen al Naciente de Pabellón de Pica, subdelegación décima de este departamento y al naciente de la pertenencia de los señores Tiburcio Alvarez y Pedro Matus, hoy de la Compañía Minera Esmérita, existe un picado de minerales de plata cuyos límites más precisos son: al norte una quebrada y cordón de cerros bajos; al sur, cordón de cerros altos á donde se halla la mina; al naciente, cordón de cerros y al poniente la citada mina «Esmérita». La veta corre al parecer de naciente á poniente. Deseando esplotar dicha mina, vengo en solicitar una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de «Mukden»....Por tanto, á usía suplico se sirva concederme la pertenencia que solicito ordenando su rejistro y publicación.... M. A. Varela....Se me presentó hoy diez de Junio de mil novecientos seis á las diez antes meridiano....Castro Diaz.... Anotado á fojas 546 bajo el número 4,019 del Rejistro de Minas.... Iquique, Junio 11 de 1906.... Castro Diaz ..Iquique, Junio 11 de 1906.... Rejístrese y publíquese.... Roberto Alonso....Castro Diaz.... En once de Junio de 1906 notifiqué en la Secretaria del segundo Juzgado, siendo las tres pasado meridiano á don Maximiliano A. Varela....Aguilar. oficial primero....Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 4,472 queda agregado al final del presente rejistro.... Iquique, Junio 21 de 1906....Doy fé ....F. J. Hurtado, notario público y conservador de minas.

Concuerda con su matriz.... Iquique, Junio 21 de 1906.. F. J. Hurtado, Notario Público. Julio 11

Cesión

Don Emilio Le Fort, de este domicilio es dueño en dominio y propiedad de la mitad de una propiedad ubicada en la subdelegación de Pica, de este Departamento con los siguientes deslindes: por el Sur, camino real que pasa para el Resbaladero; por el Norte callejón que pasa á las demás chacras; al Naciente con propiedad de Manuel Galeas y Benito Champa y al poniente un camino que dá vuelta por ese costado.

Adquirió esta propiedad por transferencia que á su favor le hicieron doña Dolores Astudillo de Santibañez y su esposo don Sandalio Santibañez según escritura pública otorgada ante el Notario don Francisco Javier Hurtado con fecha tres del presente mes.

Para proceder á la inscripción se dá el presente aviso en conformidad á lo dispuesto en el artículo 58 del Conservador de Bienes y Raices.

Iquipue, Agosto 7 de 1906.

FRANCISCO MARTINEZ G.

N. y C. de I.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Eufemia 2.ª»....Rejistro B.....Número 4573 Señor Juez Letrado de Minas: José Eduardo Barra, á usía respetuosamente digo: que á continuación de las pertenencias solicitadas con esta fecha por don David Blis en la sierra de Cona-cona del mineral de Collahuasi, al Sur, he encontrado una veta vírjen de minerales de cobre, que deseo esplotar y encontrándome con los elementos necesarios para ese trabajo vengo en solicitar de usía se sirva concederme á continuación de las referidas pertenencias del señor Blis, denominadas «Felicidad Primera, Segunda y Tercera» respectivamente. El rumbo de la veta corre, al parecer de sur á norte. Por tanto á usía suplico se sirva concederme las tres pertenencias de cinco hectáreas que dejo solicitadas y mandar se rejistre y publique esta manifestación. ....José Eduardo Barra... Se me presentó hoy á las cuatro diez pasado meridiano.....Iquique, julio 3 de 1906.....Castro Diaz.....Iquique, julio 4 de 1906.....Rejístrese y publíquese.....Felipe S. Urzúa..... Cordero.....En Iquique á 4 de julio de 1906 siendo las 3 pasado meridiano notifiqué á don José Eduardo Barra y dijo que no firmaba .Cordero.....Anotado á fojas 206, bajo el número 1,971 y con esta fecha...Iquique, julio 4 de 1906.. ...H. Cordero... Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 4,473 queda agregado al final del presente rejistro.....Iquique, julio 5 de 1906.... Doy fé .....F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz.....Iquique, julio 5 de 1906.....F. J. Hurtado.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Eufemia 3.º» .....Rejistro B.....Número 4574 Señor Juez Letrado de Minas: José Eduardo Barra á usía respetuosamente digo, que á continuación de las pertenencias solicitadas con esta fecha por don David Blis, en la sierra de Cona-cona del mineral de Collahuasi al sur, he encontrado una veta vírjen de minerales de cobre que deseo esplotar y encontrándome con los elementos necesarios para ese trabajo, vengo en solicitar de usía se sirva concedernos á continuación de las referidas pertenencias del señor Blis, denominadas «Felicidad Primera, Segunda y Tercera» respectivamente tres pertenencias de cinco hectáreas cada una, á las que pongo por nombre «Eufemia Primera, Segunda y Tercera» respectivamente. El rumbo de la veta corre, al parecer, de sur á norte. Por tanto á usía suplico se sirva concederme las tres pertenencias de cinco hectáreas que dejo solicitadas y mandar se rejistre y publique esta manifestación.....José Eduardo Barra... Se me presentó hoy á las 4 diez pasado meridiano.....Iquique, julio 3 de 1903.....Castro Diaz ..... Iquique, julio 4 de 1906....Rejístrese y publíquese....Felipe S. Urzúa.....Cordero....En Iquique á 4 de julio de 1906 siendo las 3 pasado meridiano notifiqué á don José Eduardo Barra y dijo que no firmaba....Cordero....Anotado á fojas 206 bajo el número 1,971 y con esta fecha....Iquique, julio 4 de 1906.....H. Cordero..... Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 4,504 queda agregado al final del presente rejistro....Iquique, julio 5 de 1906....Doy fé....F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz....Iquique, julio 5 de 1906.—F. J. Hurtado.

Interesa

En el local de la Mancomunal existen las siguientes cartas:

Manuel J. Castillo
Ernesto Moreno
Cárlos Illanes

Damiana Carvajal desea saber de Francisco Pizarro Araya que según datos estaba en el mineral de Chuquicamata, Bolivia. Dirijirse á la oficina Cármen Bajo, Pozo Almonte, Iquique.

Arenques ahumados

Vende en Cavancha

CARLOS WATTS

Julio 7 325

Teléfono Público

Calle Tarapacá 203

Seguro Sobre La Vida

DEFUNCIONES

Número	1	Hilario Contreras
,,	2	Feliciano Flores
,,	3	Francisco 2o. Luna
,,	4	Ramón Escobar M.
,,	5	José Rojas Toledo
,,	6	Enrique Fica
,,	7	Antonio Díaz S.
,,	8	Nemesio Maldonado
,,	9	Emilio Aguilar
,,	10	Lisandro Alcobé
,,	11	Domingo Lozano
,,	12	Justo Corbalán
,,	13	Baltazar Abarca
,,	14	Santiago A. Paez
,,	15	Florindo Apiolaza
,,	16	Víctor L. Jopia
,,	17	Eduardo T. Cerezo
,,	18	Juan B. Cabello
,,	19	Crispín Cortéz B.
,,	20	Basilio Cepeda
,,	21	Adin Ponce
,,	22	Nicolás Ibaceta
,,	23	Manuel A. Torres
,,	24	Juan R. Campaña
,,	25	Juan Reyes Veliz
,,	26	Luis Castro

Corresponde pagar las cuotas número 27, 28 y 29, para quedar dentro del Seguro.

"Pozo Almonte Royal"

PELUQUERIA

Situada en la calle Aldunate, ántes de Tambo

Ofrezco á mis amigos y compañeros servicio esmerado en el arte de Peluquería.

Cuento con dos oficiales de los más acreditados en la América y los perfumes más finos, conocidos hasta la fecha.

Propietario, un antiguo compañero de filas.

289 VENTURA MILLA.

Posesión efectiva

El señor Juez Letrado del primer Juzgado don Felipe S. Urzúa ha dictado con fecha veintiseis del presente, el siguiente auto: Iquique, Julio veintiseis de mil novecientos seis. Vistos: doña Margarita Barra de Leiva pide se le conceda la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Pascual Barra y de doña Mercedes Gamboa.—Oido el Ministerio Público ha sido de parecer se acceda á lo solicitado. Con el mérito de los antecedentes, de acuerdo con el dictámen que antecede y con arreglo á lo dispuesto en los artículos 688 del C. C. y 1058 y 1059 del Código de Procedimiento, concédese á doña Margarita Barra de Leiva. en cuanto ha lugar en derecho y sin perjuicio de terceros, la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Pascual Barra y de doña Mercedes Gamboa de Barra. Inscríbase previa las publicaciones y fijación de carteles que requiere la ley.—Anótese dése copia y archívense los antecedentes.—Felipe S. Urzúa.—Cordero, secretario.—En Iquique á veintiocho de Julio de 1906, siendo las 10 A. M. notifiqué á don Rosario Leiva y dijo que no firmaba.—Cordero. - Conforme. — Iquique, Julio de mil novecientos seis—*Hermójenes Cordero.*

Certifico que el auto que antecede causa ejecutoria por su propia naturaleza. Iquique, Julio veintiocho de mil novecientos seis.—*Hermójenes Cordero.*

Anotado en el Repertorio con el N.o 702 á fs. 229 fijándose el cartel que previene el artículo 1059 del Código de Procedimientos Civil.—Iquique, 30 de Julio de 1906.—*Francisco Martinez Galvez,* Notario y Conservador de Tarapacá.

Posesión efectiva de herencia

Certifico: que en los antecedentes seguidos ante el Segundo Juzgado de Letras de este departamento por doña Margarita Osandón v. de Garay sobre posesion efectiva de herencia, el señor juez de la causa don Roberto Alonso ha espedido con fecha de hoy el auto que á continuación se inserta: «Iquique, 18 de julio de 1906. Vistos Doña Margarita Osandón viuda de Garay, propietaria, domiciliada en la calle 18 de Setiembre número 203, en su escrito de fojas 3, espone: que según consta del certificado de defunción que acompaña, su marido don Victoriano Garay y Garay, ha fallecido en este pueblo el 27 de octubre de 1904. Que su herencia le corresponde á la solitante y á su hija María Luisa Garay la que solicita se les conceda, prévios los trámites de estilo y con arreglo á la ley. Pasados los antecedentes en vista al señor Promotor Fiscal, éste funcionario opinó porque se accediera á la petición. Con lo relacionado, el mérito de autos, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Promotor Fiscal y lo dispuesto en el artículo 688 del Código Civil y 1055 al 1059 del Código de Procedimiento Civil, se concede á doña Margarita Osandón viuda de Garay y á su hija María Luisa Garay y Osandon, la posesión efectiva de la herencia dejada por don Victoriano Garay y Garay, marido de la primera y padre de la segunda. sin perjuicio de igual ó mejor derecho de otros interesados.—Practíquense las inscripciones prevenidas en la primera disposición legal citada y fíjese y publíquese esta resolución en la forma dispuesta por la última. Anótese, dése copia, reemplácese el papel y archívense los autos.—Roberto Alonso.—Juan B. Castro Diaz, secretario: En 18 de julio de 1906 notifiqué en la Secretaría del Segundo Juzgado, siendo las 2.45 pasado meridiano á doña Margarita Osandón viuda de Garay.—Aguilar.—Oficial primero.

Iquique, 18 de julio de 1906.—Entre líneas «v. de Garay» Vale.—Juan B. Castro Diaz, secretario.

Certifico: que el auto inserto en la cópia que precede causa ejecutoria por su propia naturaleza.—Iquique, 18 de julio de 1906.—Juan B. Castro Diaz, secretario.

Anotado en el Reprtorio con el número 663 á fs. 227, fijándose con esta misma fecha el artículo 1059 del Código de Procedimiento Civil, para proceder á la inscripción del auto de posesión efectiva de herencia dejada por don Victoriano Garay y Garay.—Iquique, julio 19 de 1906.—Francisco Martinez G., Notario y Conservador de Tarapacá, Julio 25

Reservado para los clientes morosos de "LA FAVORECEDORA"

Pruebe Ud.

el "PINOT"

DE

LA VIÑA SAN PEDRO

Es el Rey de los vinos chilenos.—Es puro, liviano y de un bouquett sin igual.

Ajente Jeneral, CÁRLOS DÉLANO.—Valparaiso.

Gran Casa

—DE—

Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funeralesde

☞ Moisés Gonzalez ☜

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 Teléfono 64

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de la noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfononúmero 64.

Urbano Espejo y A.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolívar 128, entre Barros Arana y Vivar. 42

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en su casa,

Calle Thompson No. 354.

p. ms.—165.

Imprenta de EL TRABAJO